ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayeuse, Havas y Cª—Paris: Calle de la rango Batallerie núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00
		Número atrasado $ 0.20	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA NACION»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 3.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 30.00

Montevideo—Viérnes 5 de Diciembre de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXIX—Núm. 11,495

Almanaque

Hoy viernes 5 de Diciembre, santos Sabas y Gerardo.
Sol sale 4 h. 42 m., pónese 6 h. 39 m.; ocaso mediante el 8.

EL SIGLO

El problema de Marzo

LA REUNION DE HOY

BATLLISTAS Y MAQUEQUISTAS

TODOS CONTENTOS

DIVERSOS INFORMES

Esta tarde se reunirán los legisladores colorados que iniciaron sus trabajos para encontrar el problema de Marzo, el mismo sin que les dio la salud el presidente de la República. Como es sabido, la casa del señor Etchegaray ha sido abandonada, precisamente por celebrar el consabido ante-sanctasalas de la Cámara de Representantes. Se ha querido, con ello, ofrecer un terreno perfectamente neutral á los bajo-colores poco vinculados al señor Cuestas y al mismo señor Etchegaray.—Vamos á ver si el expediente resulta feliz, y si aumenta con él, la falange unificadora.

No es posible saber de antemano lo que saldrá de la reunión de hoy. Pero se cuenta con la unificación más resulta bastante problemática, los batllistas están más personalizados que nunca de que el señor Batlle y Ordóñez sea presidente de la República; en cuanto á los maquequistas, al revés, apoyados por el señor Cuestas, es considerablemente tremendo.—En tales condiciones, la unificación no puede resultar. Los legisladores colorados seguirán mirándose las caras, hablando de concentraciones, buscando medios, pero sin hacer nada práctico, sino el mejor, lo más probable.

El grupo batllista fundó un reporterismo inmediatamente en un artículo de «El Nacional» de ayer. Hemos hecho los artículos y le encontramos la saga que se le quiere atribuir. No vemos que el director del «nacionalista» pueda haber querido con ello dar otro paso decisivo en la candidatura del señor por Montevideo. Entendemos, por el contrario, que ha querido dar otro paso en las columnas de su diario, que no ya para por el señor Batlle y Ordóñez sino en el caso de que sea el candidato del partido «nacional» y en cuanto á esto, nos parece que no es posible. Entre otras cosas, se dice que los batllistas, y son muy de acostumbrar pensando así.

Hablan también, de una larga conferencia que, según ellos, tuvieron antes-anteayer por Acevedo Díaz y el señor Batlle y Ordóñez en el domicilio del doctor Lorenzo V. Rodríguez. No dicen de que se trata, si entre los sabemos, pero hacen gran caso del hecho. Como otro y otros datos que tuvieran en el mismo secreto, se han propalado de forma imponente. Hablan de alcances de los maquequistas con su especialidad, con el país y con el concurso de otra fracción del partido nacional, y de obligaciones capitular, si mas bien, a rendirse a discreción.

La invitación para la reunión de hoy es conocida en estos términos:

Señor...

Los legisladores que suscriben tienen el honor de invitar a V. para una reunión que se efectuará en las antesalas de la H. Cámara de Diputados el viernes 5 del corriente a las 5 p. m. con el objeto de tratar asuntos políticos de actualidad. Montevideo, Diciembre 4 de 1902.

Rodríguez, Orlando, Espalter, Benito Cuñarro, Ramón Mora Magariños, Ventura Encino, Emilio Aragón, F. Line Lanuova Stirling, Martín Suarez, Francisco Milans Zabala, Fernando Pereda, José Serrato, Angel Flores, Juan P. Castro, F. Ferreira, Gabriel Santiago Barabino, Pedro Figueiredo, Batlle y Ordóñez, Francisco Fabini, Francisco Soca.

Notas de Fénix

Y cerca usted en la paz de los sepulcros, después de conocer lo que está pasando en la vecina capital. Allá, en el montevideo, falleció días pasados un italiano apellidado Tallarico, y como hubiera indicios vehementes de actos criminales, se practicó la autopsia.

Después ocurrieron tales y cuales dudas, y para esclarecerlas dispuso la justicia una segunda inspección médica de aquel cuerpo, trepanándose con la dificultad de que no se le encontrada. De ahí que aumenten los alcances equinoccionales, obtenidos la convicción de que el difunto ha desaparecido 78½ barriles pertenecientes anticipadamente al juicio final...

***

Por la vista, el mejor, el mas lucrativo oficio manual de cuantos se ejercen en Madrid, es el de panadero. Pero no panaderos á secar, sino especialistas en la fabricación de pan francés. El gremio consta de 550 obreros, de ellos 295 asociados que disponen actualmente de 5.245 pesetas para socorros. No perden ni una sola jornada durante el año, y el salario medio de que disfrutan es de nueve pesetas. Nos imaginamos que con tales condiciones no se sentirán muy inclinados á la huelga.

***

Para «La Prensa», el morrocotudo diario argentino, todavía este país se denomina Banda Oriental. Así lo llama en un editorial á propósito de ferrocarriles. No debe olvidarse que el cobaya mete bulla con la sirena de su motor y mira á propios y extraños desde el fuel electrico que corona la torre del suntuoso edificio que ocupan la imprenta, la escuela de oficios y los consultorios de jurisprudencia, medicina y obstetricia. Esta, pues, muy arriba de los simples mortales.

***

Con motivo de recientes debates en el Congreso español se recuerdan las glorias parlamentarias de diversas épocas, figurando en primera línea Castelar, cuyo nombre hállase ligado á la existencia de este diario, del cual fue corresponsal durante algunos años.

Los discursos de Canalejas, de Maura y Silvela (dice «El Heraldo») son nuevos florones de la espléndida corona que formaban las oraciones de Donoso Cortés, de Alcalá Galiano, de González Brazo, de Olózaga, de Rivero, de Martos, de Cánovas.

Castelar constituía una excepción; era el genio sublime, elevándose á esferas superiores. El orador que mas le había entusiasmado era Donoso, y se sabía de memoria sus principales discursos, al que más había oído era á Alcalá Galiano; pero su estilo, su género, era propio y exclusivo suyo, y no cabe imitaciones de aquellos incomparables períodos de la contestación á Manterola en las Constituyentes del 69, del sonoro ser español en la Asamblea republicana, del último discurso después de la Restauración.

El discurso de Julián Sánchez Ruano en las Constituyentes, combatiendo la República federal, ha quedado como un modelo de atticismo clásico, que conservo unas cuantas páginas del «Diario de Sesiones» en obra del siglo de oro. El de Martos, glosando los versos que dices

A mis soledades voy:
de mis soledades voy,
que para vivir feliz
me bastan mis pensamientos,

os una de las obras mas sublimes de la palabra humana en lenguaje castellano. ¡Qué hombre aquél! Cincelaba en vez de hablar, y su palabra se escurría al llegar al alma de los oyentes.

Y esto es lo que queda: lo que, además de hermoso, es varonil; lo demás pasa como fugaz fatuo. Se leen hoy los discursos de don Joaquín María López y los de Martínez de la Rosa, y fatiga, sin conmover ni agradar. Son como flores de trapo, sin olor, sin aroma, sin color, sin encanto, como adornos de gasa, como lices de bengala.

Ese género de oratoria necesita el calor del momento en que se pronuncia el discurso, el ambiente de actualidad, como la decoración del teatro, las gradaciones como la luz de la luz artificial.

Es, además, oratoria de día de fiesta, de éxito, de brindis, y no sirve para la lucha ni para los instantes supremos, en que hay que morir con grandeza.

***

Vaya esta noticia para consuelo de nuestros aficionados. Hará unos cinco ó seis años se inauguró la plaza de Toros de Marsella, y el mismo día se debían ó no escándalo por si los diestros debían ó no matar las reses que se lidiaban, que el presidente prohibía la repetición del espectáculo prohibido la equidad autoridad fué desoída. La orden de equidad autoridad fué desoída, y no otra cosa, y no otra cosa, y no otra cosa

Perú

LOS BRASILEROS Y EL RIO BREO

Declaraciones de un ministro

LIMA, 4—Circula con insistencia en esta capital rumor de un próximo tratado entre tres personas y brasileros en el Río Breo.

Interpretado sobre esos rumores el ministro de Relaciones Exteriores, dijo que ha recibido la que hubiera al respecto, pero que no le consta que haya tratado oficial alguno.

Agregó que el Río, como «Gente del Norte», es un río perfectamente nuevo y que si los peruanos hubieran allí tropas en campaña, serían en un lado al opuesto.

Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

El Ministerio de Hacienda ha comunicado a la Junta que el Poder Ejecutivo ha resuelto autorizar a la empresa del ferrocarril Central para que pueda vender a la Municipalidad con intervención del Departamento Nacional de Ingenieros, «por cinco millones y cinco metros de vía Decauville, con sus cambios y demás accesorios, de dicho ferrocarril».

—En el despacho del presidente se ha abierto un concurso por la contratación del «Lar Simón Plaid» «a la cual se refiere la ley de 3 de marzo de 1902 y cuyo monto asciende a cinco decimos por la tonelada-milla de la Línea Central, «Vitapos».

—El «Lar Simón Plaid» es la compañía de tranvías municipal, y por Hacienda ofrecía que una bolsa de valores de la Municipalidad con intervención del Departamento Nacional de Ingenieros, «por cinco millones y cinco metros de vía Decauville, con sus cambios y demás accesorios».

—La Dirección de Obras Municipales ha sido «a bien» dirigirse a la Junta para que «a la brevedad» le pase Notas de «Ciudad».

—La Dirección de Obras pondrá en «vigor» la ley de 3 de marzo de 1902 de la Junta.

—El Jueves vino el plazo señalado por la municipalidad para el «cupón» de la «pagarés» de «cinco».

—El presidente de la Junta doctor Hoyle, «dijo» que «no» una «conferencia» con el jefe del Estado Mayor del Ejército en la «cual se «conferirá» «los «asuntos» «de «la» «Junta» «se» «ocuparon» «en» «virtud» «de» «la» «ley» «de» «3» «de» «marzo» «de» «1902» «y» «que

A licitación pública para la construcción del macadam en el camino pendegnesiano de Los Molinos de Raffo entre el de Millán y el Pueblo Sayago.

Esa obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la secretaría de la Dirección.

Los interesados deberán presentar sus propuestas el día 16 de Diciembre próximo, a las 3 y 30 p. m. para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia. No se admitirán las que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2215 hb 20 y db 16

Secretaría General de la Universidad

LICITACION

Montevideo, Diciembre 2 de 1902.

Llámase a licitación pública para la construcción de una bóveda de 3 metros de ancho, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 10 a 11 de la mañana.

Las propuestas se recibirán en esta oficina hasta pliego cerrado y en el día de la fecha hasta el día 16 del corriente mes a las 5 de la tarde, en cuyo día y hora se abrirán en presencia del concurrente y de los licitadores que concurran al acto.

El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si ninguna convinriere.

2259 db 4 y db 16 — La Secretaría.

Dirección de Cementerios

Debíendo ser extraídos del nicho número 181 del Cementerio del Buceo, propiedad de Juan Berecíbar, los restos de Adela Rodríguez, Adolfo D'Antoni, Benita García Gutiérrez, Luisa de Echeguren, Pedro Ferreraín, Amalia D'Antoni, Rosa de Bello, Manuel Barreiro, Eduardo Mirabent, Roberto González, se previene a los interesados que dentro de los días de plazo que establecen el Código de Policía, caso contrario se dispondrán en el sentido general, así que se cumpla el período señalado.

Montevideo, Diciembre 3 de 1902.
2263 db 1 y nto 8 — La Dirección.

Dirección de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 3 de 1902.

Por resolución de la Junta E. Administrativa se convocan postores para la provisión de cadenas de acera para el año 1903 de acuerdo con el pliego de condiciones que el público podrá consultar en esta oficina todos los días hábiles de 10 a 11 de la mañana.

Las propuestas se recibirán en esta oficina hasta pliego cerrado y en el día de la fecha hasta el día 16 del corriente mes a las 5 de la tarde, en cuyo día y hora se abrirán en presencia del concurrente y de los licitadores que concurran al acto.

El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si ninguna convinriere.

2259 db 4 y db 16 — La Secretaría.

Dirección de Cementerios

Debíendo ser extraídos del nicho número 181 del Cementerio del Buceo, propiedad de Juan Berecíbar, los restos de Adela Rodríguez, Adolfo D'Antoni, Benita García Gutiérrez, Luisa de Echeguren, Pedro Ferreraín, Amalia D'Antoni, Rosa de Bello, Manuel Barreiro, Eduardo Mirabent, Roberto González, se previene a los interesados que dentro de los días de plazo que establecen el Código de Policía, caso contrario se dispondrán en el sentido general, así que se cumpla el período señalado.

Montevideo, Diciembre 3 de 1902.
2263 db 1 y nto 8 — La Dirección.

Dirección de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 3 de 1902.

Por resolución de la Junta E. Administrativa se convocan postores para la provisión de cadenas de acera para el año 1903 de acuerdo con el pliego de condiciones que el público podrá consultar en esta oficina todos los días hábiles de 10 a 11 de la mañana.

Las propuestas se recibirán en esta oficina hasta pliego cerrado y en el día de la fecha hasta el día 16 del corriente mes a las 5 de la tarde, en cuyo día y hora se abrirán en presencia del concurrente y de los licitadores que concurran al acto.

El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si ninguna convinriere.

2259 db 4 y db 16 — La Secretaría.

Dirección de Cementerios

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Pietro, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por un término de nueve días, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
2263 nb 12 y db 15

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se cita, llama y emplaza a don José R. Fernández para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en un documento de que se hace mérito en la demanda presentada en el Juzgado que le fué entregado en manos a este comprador.

Sucesorial del Banco de la República por cobro de pesos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, se considerarán como rebeldes. Montevideo, Noviembre 22 de 1902. Federico de Medina, escribano público.
2230 db 2 y nto 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Pietro, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por un término de nueve días, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
2263 db 12 y db 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Argenio de Bello, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
2263 db 12 y db 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Pietro, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
2263 db 12 y db 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Pietro, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
2263 db 12 y db 15

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se cita, llama y emplaza a don Félix Bonfiglio para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en un documento de que se hace mérito en la demanda presentada en el Juzgado que le fué entregado en manos a este comprador.

Sucesorial del Banco de la República por cobro de pesos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley se considerarán como rebeldes. Montevideo, Noviembre 22 de 1902. Federico de Medina, escribano público.
2230 db 2 y nto 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Augusto Argenio de Bello, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Antonio R. Pereira, escribano público.
2263 db 12 y db 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Argenio de Bello, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Antonio R. Pereira, escribano público.
2263 db 12 y db 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Argenio de Bello, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma a interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. Antonio R. Pereira, escribano público.
2263 db 12 y db 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de terc